

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN.
2012-2015.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y UNO.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
2012-2015
CHOCHOLÁ,
YUCATÁN.

En la localidad y municipio de Chocholá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas con 00:15 minutos del día diez del mes de diciembre del año 2013, encontrándonos reunidos en la oficina de la presidencia municipal, recinto oficial del cabildo, ubicado en la calle veinte por veintiuno y veintiuno letra "A" de la colonia centro de esta localidad (edificio del palacio municipal), los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocholá, Yucatán los C.C. Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes, Presidente Municipal; Licda. Rosa Cristina Flores Rosado, Sindico Municipal; Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal, Secretario Municipal; T.I. Manuel Ignacio Quintal Novelo, Regidor Comisionado de Mercados y Cementerio y la C. Norma Manuela Peña Cortez Regidora Comisionada de Salud y Ecología Municipal, a fin de llevar a cabo la celebración de la sesión ordinaria de cabildo a la cual fuimos previamente convocados, tal y como lo establece el artículo 33 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración del Quórum legal.
- 3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Egreso para el ejercicio fiscal del año 2014.
- 4.- Asuntos Generales.
- 5.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

En uso de la voz, yo el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, manifiesto que para dar debido cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedo a levantar el acta respectiva haciendo la relación sucinta de los puntos tratados y los acuerdos aprobados por el cabildo de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- El Secretario Municipal, procedió a dar cumplimiento al pase de lista, de acuerdo al formato correspondiente, constatando así la asistencia de todos y cada uno de los regidores que fueron convocados previamente a esta sesión de cabildo.

PUNTO DOS.- Habiéndose concluido el pase de lista y registro de asistencia por parte del Secretario Municipal, de los regidores que comparecieron a esta sesión de cabildo, el presidente municipal constató así, la asistencia necesaria para

Norma m. Peña C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

llevarla a cabo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, por lo que acto continuo declaró el Quórum legal, para hacer validos los acuerdos que en ella se tomen.



PUNTO TRES.- El Secretario Municipal, concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, quien señaló que con la facultad conferida en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 41 inciso C, fracciones II; artículo 87 fracción III y V de la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 56 fracción II, de la citada Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedió a presentar el Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal del año 2014, de la siguiente manera:

**MUNICIPIO DE CHOCHOLA, YUCATAN
2012-2015
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2014**

CUENTA CONTABLE	OBJETO DEL GASTO	PROYECTADO EJERCICIO 2014
SERV. PERSONALES		4,975,352.82
1110	Dietas	1,081,193.03
1131	Sueldos al Personal de Confianza	142,346.30
1132	Sueldo al Personal de Base	2,879,641.62
1121	Sueldo al Personal Eventual	408,009.42
1521	Liquidación por Indemnizaciones	30,000.00
1330	Horas Extraordinarias	27,162.45
1323	Gratificación de Fin de Año	407,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,936,203.73
2110	Materiales, Útiles y Eq. Menores De Oficina	142,241.29
2121	Materiales y Útiles de Impresión	63,361.90
2140	Materiales, Útiles y Eq. Menores	3,071.58
2160	Material de Limpieza	65,641.38
2170	Materiales Y Eq. de Enseñanza	10,250.00
2210	Productos Alimenticios Para Personas	328,294.09
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	7,032.55
2420	Cemento y Productos de Concreto	16,739.02
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	9,827.24
2440	Madera y Productos de Madera	819.00
2460	Material Eléctrico Y Electrónico	246,613.85
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	38,593.36
2490	Otros Materiales y Artículos de Reparación y Construcción	121,579.92
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros	4,227.30
2530	Medicinas Y Productos Farmacéuticos	97,303.32
2540	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	18,499.69
25190	Otros Productos Químicos	17,792.66
2611	Combustibles	667,980.76
2612	Lubricantes y Aditivos	28,184.81
2710	Vestuarios y Uniformes	32,650.00
2720	Prendas de Seguridad y Protección	5,000.00
2730	Artículos Deportivos	10,500.00

Norma m. Peña c.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SERVICIOS GENERALES

2,117,690.14

3110	Servicio de Energía Eléctrica	138,773.25
3140	Servicio Telefónico Tradicional	28,367.64
3150	Servicio Telefonía Celular	101,544.27
3120	Gas	13,200.00
3170	Servicio de Acceso a Internet Y Redes	15,120.00
3180	Servicios Postales Y Telegráficos	440.51
3220	Arrendamiento de Edificios y Locales	25,000.00
3230	Arrend. de Mobiliario y Equipo de Administración	5,468.40
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	17,841.60
3310	Servicios Legales, Contabilidad	186,984.00
3360	Servicio de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	82,500.00
3412	Comisiones Bancarias	1,637.28
3450	Seguros de Bienes Patrimoniales	35,700.00
3470	Fletes y Maniobras	10,200.00
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	26,538.37
3520	Reparación y Mantenimiento de Eq. de Admon	29,390.12
3530	Reparación y Mantenimiento de Eq. de Computo	39,218.10
3540	Instalación, Reparación de Instrumental Medico	5,077.80
3550	Instalación, Reparación y Mantenimiento	17,373.89
3570	Reparación y Mantenimiento Eq Transporte	231,437.03
3580	Servicio de Limpieza y Manejo	3,654.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	252.00
3610	Difusión por Radio Televisión y Otros	83,883.34
3710	Pasajes Aéreos	39,368.71
3750	Viáticos en el País	100,415.08
3820	Gastos de Orden Social y Cultural	780,875.00
3830	Congresos y Convenciones	8,820.00
3920	Impuestos y Derechos	88,609.75

SUBSIDIOS, AYUDAS Y TRANSFERENCIAS

1,300,113.76

4310	Subsidios a la Producción	192,486.35
4410	Ayudas Sociales a Personas	1,010,415.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	75,800.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	16,057.41
4342	Transporte Urbano Municipal	5,355.00

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

144,539.56

5110	Muebles de Oficina y Estantería	55,800.00
5150	Equipos de Computo y Tecnología	45,200.00
5190	Otro Mobiliario y Equipo	3,274.74
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	11,108.19
5640	Sistemas de Aire Acondicionado	24,500.00
5690	Otros Equipos	4,656.63
5810	Terrenos	

INVERSIÓN PÚBLICA

300,000.00

6290	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	300,000.00
------	---	------------

TOTAL FONDO DE PARTICIPACIONES MUNICIPALES

10,773,900.01

INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

OBRAS PUBLICAS

8320 01 01	Agua Potable	110,000.00
8320 01 03	Alcantarillado	120,000.00
8320 01 04	Urbanización Municipal	678,815.72

Norma M. Peña C.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



8320 01 13	Gastos Indirectos Generales	26,385.00
8320 01 15	Gastos Financieros	574.48
8320 01 14	Aportaciones al Programa Iniciativa Ciudadana 3x1	500,000.00
8320 01 20	Aportaciones para el Desarrollo Local	564,324.80

TOTAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2,000,100.00

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

OTROS EGRESOS

8320 02 03	Seguridad Publica-Servicios Personales	514,727.40
8320 02 04	Seguridad Publica-Materiales Y Suministros	51,942.10
8320 02 05	Seguridad Publica-Servicios Generales	44,935.74
8320 02 07	Servicios de Energía Eléctrica	1,231,473.60
8320 02 10	Otras Erogaciones para Fortalecimiento Mpal.	423,336.16

TOTAL FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL 2,266,415.00

OTROS CONVENIOS

2,006,760.00

8530 02 01	Programa 3x1	250,000.00
8530 02 02	Ampliación Y Mejoramiento De Vivienda	500,000.00
8530 13 01	Otros De Infraestructura Social	1,256,760.00

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 2014 17,047,175.00



Una vez expuesto el proyecto citado, seguidamente lo puso a consideración del cabildo, para su análisis, revisión y aprobación en su caso. Y concluida la revisión, análisis y desglose del Presupuesto de Egreso que se pretenden ejercer para el ejercicio fiscal del año dos mil catorce y después de haber despejado todas y cada una de las dudas y preguntas hechas por los regidores presentes, con relación a dicho presupuesto; en virtud de que los mismos regidores externaron que sus dudas se han solventado, el Secretario Municipal procedió a someter a votación la Aprobación del **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, por lo que pidió a los asistentes votar en forma económica; el resultado de la misma se hace constar que se aprueba y autoriza por unanimidad de votos el **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHOCHOLÁ, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, presentada por el Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes, Presidente Municipal.



PUNTO CUATRO.- No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluido el punto.

PUNTO QUINTO.- Sin más asuntos que tratar en la presente sesión de cabildo se da por concluida siendo las 12:00 horas con 00:47 minutos del mismo día y año de su inicio. Yo el Secretario Municipal Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal, hago constar que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 61 fracción III, IV y

Norma M. Peña C.

VI de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, me cercioré de la asistencia de los comparecientes a quien a su elección let el presente documento en alta voz, manifestando quedar conformes y enterados de su contenido, firmando junto conmigo para su debida constancia. Doy fe. - - -



Nombre:	Comisión:	Firma:
Gral. Ing. Gilberto Andrés Medina Paredes	Presidente Municipal.	
Licda. Rosa Cristina Flores Rosado	Síndico Municipal	
Ing. Isidro Ismael Quintal Quintal	Secretario Municipal	
T.I. Manuel Ignacio Quintal Novelo,	Regidor Comisionado de Mercados y Cementerio.	
C. Norma Manuela Peña Cortez.	Regidora Comisionada de Salud y Ecología Municipal.	Norma m. peña c